



Subsecretaría



OFICIO

N/REF: Expediente: 00001-00088550
FECHA: Fecha de firma electrónica
ASUNTO: Relaciones comerciales y diplomáticas entre los Reinos de España y Marruecos
DESTINATARIO: Asociación ELEUTERIA
asociacion@asociacioneleuteria.org

Con fecha 19 de marzo de 2024 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia (UIT) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIPBG), formulada por la Asociación **ELEUTERIA**, duplicada de la solicitud 87495 original procedente de la UIT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que quedó registrada con el número: **00001-00088550**. Se solicitó la siguiente información:

“Tomando en consideración la situación del sector primario español, a través del portal de transparencia, interesamos que se nos facilite:

- 1ª.- Dinero que el estado español, desde junio del año 2018 ha inyectado en Marruecos, ya sea a través de subvenciones, donaciones o cualquier otro medio o procedimiento.*
- 2ª.- Desglose de empresas públicas con inversiones en Marruecos.*
- 3ª.- Desglose de productos procedentes de Marruecos que entran por las fronteras españolas, desde el 2018 precisando en cada producto los kilos o toneladas introducidos en España, en cada uno de esos años, hasta la actualidad.*
- 4ª.- Exigencias medio ambientales, sanitarias y fitosanitarias de esos productos que llegan a España para su consumo.*
- 5ª.- Desglose de productos cárnicos procedentes de Marruecos desde el 2018 hasta la actualidad, precisando el producto cárnico, así como los kilos o toneladas que han entrado en España y el control que se realiza de tales productos, en lo concerniente a medidas sanitarias, ambientales, bienestar animal, huella de carbono.*
- 6ª.- Cartas y comunicaciones mantenidas desde el 2018 hasta la actualidad entre los reinos de España y Marruecos, con arreglo a las cuales se ha llevado a cabo negociaciones y contratos que están afectando a la soberanía alimentaria española y a su sector primario.*
- 7ª.- Se concrete y precise la medida anunciada por el Presidente del Gobierno de España en su estancia en Rabat el pasado 21 de febrero del 2024, donde anunció el acuerdo con arreglo al cual, los camioneros marroquíes podrán conducir en territorio español, sin convalidación del carnet de conducir. Se interesa que se precise la fecha en que esta medida será efectiva y cuál es el motivo por el que, este acuerdo no ha sido publicado en el Boletín oficial del Estado.”*

Analizada la solicitud, esta Subsecretaría, competente en la materia, resuelve **conceder parcialmente** el acceso a la información en aplicación del art. 18.1.d. de la LTAIPBG, en los siguientes términos:

www.mapa.gob.es
gabinete.subsecretaria@mapa.es

Paseo Infanta Isabel, 1
28071 MADRID
Tel.: 91 3475029

CSV : GEN-bfa4-e0e4-ba69-6e95-5161-0f40-ee19-990d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 10/04/2024 12:19 | Sin acción específica





Tras el análisis de la solicitud por la UIT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se puso en contacto con las UIT de otros Departamentos potencialmente implicados, acordando en este caso, con el MAPA, que únicamente se aportaría información a los puntos 3, 5 y 6 de la solicitud, competencia del mismo, entendiéndose que el resto de la información será aportado por las Unidades Departamentales competentes y coordinada desde aquel. Procede por tanto **inadmitir** en aplicación del art. 18.1.d. alusivo a solicitudes “d) Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente”, respecto a los puntos 1, 2, 4 y 7, de acuerdo con la UIT coordinadora.

Sobre lo anterior, respecto al **punto 3**:

En la [aplicación web](#) del MAPA de Comercio Exterior es posible obtener la información sobre las importaciones desde Marruecos por productos. Se trata de una herramienta interactiva en la que se puede acceder a la información de varias maneras, una de ellas podría ser:

- En la página inicial seleccionar: EVOLUCIÓN.
- En FECHA seleccionar: se pueden seleccionar los años 2018 a 2024.
- En PAÍS seleccionar: Marruecos.
- En VARIABLE Y UNIDADES seleccionar: toneladas.
- En BUSCADOR DE PRODUCTOS Y TARICs se pueden ir seleccionando los productos uno ¿a uno? y visualizar en la pantalla los datos de exportaciones e importaciones y el saldo comercial.

Respecto al **punto 5**:

Desde 2015 está prohibida la importación de animales vivos desde el Reino de Marruecos a la Unión Europea como consecuencia de la declaración de focos de fiebre aftosa por ese país a la OMSA (OIE), por tanto, al no realizarse importaciones de animales vivos no se han realizado controles de bienestar animal.

Respecto al **punto 6**:

Consultada la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios, no tiene constancia de ninguna negociación con Marruecos que afecte a la soberanía alimentaria española o a su sector primario.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

 REGISTRO DE NOTIFICACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS -SAGJAE-		
RECEPCIÓN 10-04-2024	M/REF 63	NOTIFICACIÓN 11-04-2024

EL SUBSECRETARIO
Ernesto Abati García-Manso

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-bfa4-e0e4-ba69-6e95-5161-0f40-ee19-990d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 10/04/2024 12:19 | Sin acción específica

